



Ayuntamiento de Alfarnate
(Málaga)
Nº IREL: 1290038

DECRETO Nº: 2020/222

Fecha: 01/09/2020

Nº Expediente: 2019/112

Asunto: BOLSA DE ESCUELA EDUCACIÓN INFANTIL LA CERECITA

Referente a: SUSPENSIÓN PROCESO SELECTIVO ESCUELA INFANTIL LA CERECITA



AYUNTAMIENTO
DE
ALFARNATE
(MÁLAGA)

DECRETO DE ALCALDÍA: SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA ESCUELA INFANTIL LA CERECITA.

Teniendo en cuenta la convocatoria que se había realizado para el día 4 de septiembre de 2020 para retomar el proceso selectivo para constitución de bolsa de empleo de auxiliares y ampliación de bolsa de maestras para la Escuela Infantil La Cerecita de Alfarnate y teniendo en cuenta las competencias que me atribuye la legislación de Régimen Local, VENGO EN RESOLVER:

Primero.- Visto el aumento de rebrotes de Covid-19 en los municipios limítrofes así como la incertidumbre por posibles confinamientos parciales de otras poblaciones y medidas de seguridad adicionales que se puedan adoptar por esta pandemia, y considerando la población envejecida del municipio, la insuficiencia de medios para garantizar la seguridad durante la realización de los exámenes y el desplazamiento desde distintas localidades de las candidatas interesadas, ACUERDO LA SUSPENSIÓN de las pruebas previstas hasta que se produzca mejora de las circunstancias sanitarias y se pueda garantizar adecuadamente la seguridad sanitaria tanto de las personas interesadas en los puestos de trabajo como de los habitantes del municipio.

Segundo.- Ordeno dar publicidad a la presente resolución tanto en la página web del Ayuntamiento como en el tablón de anuncios virtual de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alfarnate.

En Alfarnate a fecha de firma digital.

El Alcalde

Fdo.- Juan Jesús Gallardo Khmarti

Ayuntamiento de Alfarnate - Plaza de la Constitución, 1 - C.P. 29194
N.R.E.L. 01290038 - Teléfono 952759028

Código CSV: 61e721a8597b19a1c3ed3e706437419ce85977a1 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/alfarnate> | PÁG. 1 DE 1
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: c65b1968b7bb8919851ef09bae32766660fbed87



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN JESUS GALLARDO KHMARTI

NIF/CIF

****103**

FECHA Y HORA

01/09/2020 12:44:14 CET

CÓDIGO CSV

61e721a8597b19a1c3ed3e706437419ce85977a1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alfarnate>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

ANA BELEN MARTIN FERNANDEZ (SECRETARIA-INTERVENTORA) (****396**)

01/09/2020 13:07:24 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

c65b1968b7bb8919851ef09bae32766660fbed87



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

c65b1968b7bb8919851ef09bae32766660fbed87

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alfarnate>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290038_2020_0000000000000000000003640123

Órgano: L01290038

Fecha de captura: 01/09/2020 12:41:01

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: c65b1968b7bb8919851ef09bae32766660fbed87

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf